UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS PARA DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 14.803 ANA PACHINIK", VDA. DE YBARRA" ID Nº 266.610,*** se estimó la suma de (Gs. 127.000.000) GUARANIES CIENTO VEINTISIETE MILLONES en el rubro 520-30-003. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 - ANIBAL BENÍTEZ	Gs. 113.794.250
2 – Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	Gs. 114.990.000
3 – Electromecánica Doldán de Osvaldo Doldán	Gs. 115.507.500
4 – EMTEC de Jorge Cáceres	Gs. 118.214.250
5 – San Blas Construcciones SRL	Gs. 123.256.800

Se constató errores en las ofertas de Electromecánica Doldan y Emtec ya que los mismos cotizaron dos ítems que estarán a cargo de la Municipalidad, el 15.1 Relleno y compactación y el 15.2 Demoliciones de escenario sin recuperación, realizando estar correcciones los precios de sus ofertas son como sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
3 – Electromecánica Doldán de Osvaldo Doldán	Gs. 114.132.500
4 – EMTEC de Jorge Cáceres	Gs. 116.401.750

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Sr. ANÍBAL BENÍTEZ	Electromecánica Doldán de Osvaldo Doldán	Zayas Ingeniería del Ing. RUBÉN ZAYAS	Emtec de Jorge Cáceres	SAN BLAS Construcciones SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No presentó(1)	No presentó(2)	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de C.I.	Presentó	Presentó	SIPE	SIPE	SIPE
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presentó	Presentó	SIPE	Presentó	SIPE
Constitución de Sociedad					SIPE
Poder Representante					SIPE

(1) El oferente no cotizó el ítem nº 8.2 Alfeizar de ventanas
(2) El oferente no cotizó el ítem nº 16.5 Colocación de piso de piedra laja tipo rompe cabeza.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Sr. ANÍBAL BENÍTEZ	Electromecánica Doldán de Osvaldo Doldán	Zayas Ingeniería del Ing. RUBÉN ZAYAS	Emtec de Jorge Cáceres	SAN BLAS Construcciones SRL
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC;	SIPE	SIPE	SIPE	Presentó	SIPE
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	SIPE	SIPE	SIPE	Presentó	SIPE
Balance de los últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	SIPE	SIPE	Presentó	Presentó	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó	Presentó	SIPE	Presentó	SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	SIPE	Presentó	SIPE	Presentó	SIPE

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	SIPE
Listado de equipos, propios o alquilados.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	SIPE
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	SIPE
Copia de por lo menos un contrato de obras similares.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	SIPE

La oferta más baja es la presentada por **ANÍBAL BENÍTEZ ROMÁN**, el oferente no completó debidamente el formulario de oferta ya que no cotizó el ítem nº 8.2 Alfeizar de ventanas por lo que se recomienda descalificar su oferta.

La segunda mejor oferta es la presentada por **ELECTROMECANICA DOLDÁN del señor Osvaldo Doldán,** el oferente no completó debidamente el formulario de oferta ya que no cotizó el ítem nº 16.5 Colocación de piso de piedra laja tipo rompe cabeza, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

La tercera mejor oferta es la presentada por **ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas,** quien presentó con su oferta todos los docuementos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la carta de invitación.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA: Se requiere que la facturación anual promedio en construcción de los últimos tres años sea superior al monto del contrato, y que la rentabilidad en promedio en los últimos tres años sea positiva. El oferente demuestra con sus balances, cumplir con estos requisitos, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA: El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras, contar con los equipos necesarios para la construcción declara que en caso de ser adjudicado la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Cambyreta, por lo tanto CUMPLE.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto, considerando que se recomienda descalificar las dos menores ofertas debido a que no completaron correctamente el formulario de oferta y que el Ing. Rubén Zayas ha presentado la tercera menor oferta y que el mismo ha demostrado mediante los documentos sustanciales y formales, contar con la capacidad legal, financiera y técnica requerida en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa **Nº 01/2014 "AMPLIACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS PARA DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 14.803 ANA PACHINIK", VDA. DE YBARRA" ID Nº 266.610",** a **ZAYAS INGENIERÍA,** con **RUC Nº 3974667-1,** del Ing. **RUBÉN ZAYAS** con **C.I. Nº 3.974.667** por **(Gs. 114.990.000) GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL.**

Cambyretá, 14 de Enero del 2014.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.